CONTRATACION DIRECTA Nº 50/14 "ADQUISICION URGENTE DE INSUMOS PARA LA PACIENTE MIRTA AMARILLA DEL SERVICIO DE NEUROLOGIA DEL HOSPITAL CENTRAL"

INFORME DE EVALUACION

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 22 días de septiembre de 2014, se presenta el Informe resultante de la Evaluación de Ofertas inherentes a la **Contratación Directa Nº 50/14 "ADQUISICION URGENTE DE INSUMOS PARA LA PACIENTE MIRTA AMARILLA DEL SERVICIO DE NEUROLOGIA DEL HOSPITAL CENTRAL"**, elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la **Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y el Art. 61 del **Decreto Nº 21.909 que reglamenta la Ley Nº 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto Nº 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto Nº 21.909/2003**, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

Por Memorando DBS/OBS Nº 508/14 de fecha 08 de septiembre de 2014, informa la conformación de la Comisión Evaluadora para el análisis de las ofertas presentadas con la integración de los siguientes funcionarios: la Lic. Cristina Lucina Oliveira Garcia, en representación de la Gerencia de Salud; el Abog. Oscar Daniel Guillen Jimenez, en representación de la Dirección Jurídica, la Ing. Norma Celeste Franco Escobar, en representación por la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios; y la Dra. Sara Dolly Florentin Mujica, como miembro fijo, en representación de la Gerencia de Salud.

1. ANTECEDENTES

Por Nota Interna de fecha 26 de mayo de 2014, expediente NOT-0282-2014-000234 del Servicio de Neurología del Hospital Central a través de la Gerencia de Salud, solicita la Contratación correspondiente al llamado Contratación Directa Nº 50/14 para la "Adquisición Urgente de Insumos para la paciente Mirta Amarilla del Servicio de Neurología del Hospital Central", adjuntando las especificaciones técnicas y otros datos relativos a la contratación solicitada.

Por Memorando DBS/TC/ Nº 0887/14 de fecha 11 de julio de 2014 la Unidad Técnica de Contrataciones informa que se procedió a la inclusión en el Programas Anual de Contrataciones (PAC) - 2014, el llamado "Adquisición Urgente de Insumos para la paciente Mirta Amarilla del Servicio de Neurología del Hospital Central", en la modalidad de Contratación Directa, por un monto de Gs. 89.767.000- (Guaraníes Ochenta y Nueve Millones Setecientos Sesenta y Siete Mil), con el ID Nº 273.790.

Por Resolución Nº 064-012/14 de fecha 29 de julio de 2014 se autoriza el llamado a **Contratación Directa Nº 50/14 "Adquisición Urgente de Insumos para la paciente Mirta Amarilla del Servicio de Neurología del Hospital Central"**, y dispone que se proceda a la invitación y publicación conforme a lo establecido en la Ley 2051/03.

Por Nota P.R.D.G.B.S Nº 0991/2014 de fecha 02 de agosto de 2014, se procede a la comunicación vía sistema de contrataciones del llamado, a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas.

Dra. SARA D. FLORENTIN MUJICA
Jefa Serv. Neurología H.C.I.P.S.
Reg. Nº 2392

ABOGADO
Mat. C.S.J. Nº 15.816

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Norma Franco
Oficina de Seguros
D.G.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Cristina L. Oliveira G.
Fiscalización - Reg. Prof. Nº 312
Dpto. Farmacoterapéutica

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Por Memorandum DFI/DPR/PR2 Nº 009720/14 de fecha 17 de julio de 2014, el Departamento de Presupuesto informa sobre la Disponibilidad Presupuestaria para el Rubro 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales" del Programa 2 "Asistencia Medica General" por la suma de 89.767.000- (Guaraníes Ochenta y Nueve Millones Setecientos Sesenta y Siete Mil), para el presente ejercicio que afecta al y expide el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1849/2014 de fecha 17 de julio de 2014, la presente contratación está prevista en el PAC 2014 con ID Nº 273.790. Cabe destacar que dicho llamado no es plurianual.

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

De conformidad al Acta Nº 73/14 de fecha 25 de agosto de 2014, siendo las 09:10 horas no se procede a la apertura de los sobres, por no reunir la cantidad mínima de ofertas exigidas por el Art. 34 inciso c) de la Ley 2.051/03. Las ofertas de la empresa DROGUEPAR S.A. Y SALUMAX S.A.; se devuelven en el acto a los representantes.

Fueron invitadas las siguientes firmas:

- **SALUMAX S.A.**
- **PROSALUD FARMA S.A.**
- **DROGUEPAR S.A.**
- **B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.**
- **CODEX S.R.L.**

Según Adenda Nº 1 de fecha 25 de agosto de 2014, se comunica que se modifican los puntos 17 y 18 del Anexo B de la Carta de Invitación, ya que no se reunió la cantidad mínima de ofertas exigidas por el Art. 34 inc. c) de la ley 2.051/03; en ese sentido la fecha de apertura de sobres – ofertas queda prorrogada para el día, 01 de septiembre de 2014 a las 08:45 horas.

De conformidad al Acta Nº 81/14 de fecha 01 de septiembre de 2014, siendo las 09:00 horas se procede a la apertura de los sobres recepcionados, dándose lectura a los montos de las ofertas como sigue:

1. **SALUMAX S.A.:** Según Planilla de Precios oferta por un monto total de Gs. 94.490.000 (Guaranies Noventa y Cuatro Millones Cuatrocientos Noventa Mil) IVA Incluido.
2. **DROGUEPAR S.A.**: Según Planilla de Precios oferta por un monto total de Gs. 85.650.000 (Guaranies Ochenta y Cinco Millones Seiscientos Cincuenta Mil) IVA Incluido.

Dra. SARA D. FLORENTIN MUJICA
Jefa Serv. Neurología H.C.I.P.S.
Reg. Nº 2392

ABOGADO
Mat. C.S.J. Nº 15.816

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Norma Franco
Oficina de Seguros
D.G.S.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Cristina L. Olivero G.
Fiscalización - Reg. Prof. Nº 312
Dpto. Farmacoterapéutica

CONTRATACION DIRECTA Nº 50/14 "ADQUISICION URGENTE DE INSUMOS PARA LA PACIENTE MIRTA AMARILLA DEL SERVICIO DE NEUROLOGIA DEL HOSPITAL CENTRAL"

4. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL

Nº	Documentos Sustanciales	SALUMAX S.A.	DROGUEPAR S.A.
1	Formulario de Oferta	Cumple	Cumple
2	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la facultad del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente por Escritura Publica.; o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	Cumple
3	Formulario de la Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple	Cumple
4	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y de integridad conforme al Art. 20 inc. "w", ambos de la Ley 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 330/07.	Cumple	Cumple

5. INFORME JURIDICO

Por medio de la presente y en mi carácter de representante de la Dirección Jurídica en el marco de la **Contratación Directa Nº 50/14 "Adquisición Urgente de Insumos para la paciente Mirta Amarilla del Servicio de Neurología del Hospital Central"** cumplo en remitir el informe jurídico fundado en Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el Decreto Nº 5174/05 por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03 de la firma oferente: **SALUMAX S.A. y DROGUEPAR S.A.**

De acuerdo a la verificación de los antecedentes y documentaciones presentadas, los mismas se hallan conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, ajustándose sustancialmente a los requerimientos exigidos por la **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/03** y el **Decreto Nº 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03. –

Que, en relación a la propuesta presentada por la firma **DROGUEPAR S.A.,** y de conformidad a la verificación de sus antecedentes y documentaciones presentadas, las mismas se hallan conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, sin embargo, no posee legitimación activa para presentar propuestas en los procedimientos de contratación previstos en la Ley N° 2051/03, debido a que se halla dentro de los presupuestos del Art. 40 PROHIBICIONES Y LIMITACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS O PARA CONTRATAR " inc e) que dispone: " No podrán presentar propuestas en los procedimientos de contratación previstos en esta Ley, ni contratar con los organismos, entidades y municipalidades : ..... *e) los proveedores y contratistas que se encuentren en mora en las entregas de los bienes, la prestación de los servicios o en la ejecución de las obras, por causas imputables a los mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados con la propia Contratista, siempre que ésta haya resultado perjudicada.*"

Que, en consecuencia a lo expuesto precedentemente, ésta Asesoría Jurídica, recomienda la descalificación del oferente DROGUEPAR S.A., de acuerdo a las consideraciones previamente mencionadas.-

Por todo lo expuesto, **no se encuentran objeciones legales, y en consecuencia se recomienda proceder al análisis técnico de la oferta.-**

Dra. SARA D. FLORENTIN MUJICA
Jefa Serv. Neurología H.C.I.P.S.
Reg. Nº 2392

Oscar Guillen
ABOGADO
Mat. C.S.J. Nº 15.818

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Norma Franco
Oficina de Seguros
D.G.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Cristina L. Olivera G.
Fiscalización - Reg. Prof. Nº 312
Dpto. Farmacoterapéutica

CONTRATACION DIRECTA Nº 50/14 "ADQUISICION URGENTE DE INSUMOS PARA LA PACIENTE MIRTA AMARILLA DEL SERVICIO DE NEUROLOGIA DEL HOSPITAL CENTRAL"

6. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

A continuación se detalla la planilla de precios de acuerdo a las Lista de precio presentada correspondiente a la firma

ITEM 1	Codigo	Código de Catalogo	Concepto	Marca / Procedencia	Cantidad	Unidad de medida	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)	Costo Referencial	%
DROGUEPAR	9868	42295303-006	Cateter Cerebral: Cateter Cerebral Guia de 6 FR	Chaperon - Terumo Microvention - USA	1	Unidad	Unidad	1.650.000	1.650.000	1.397.000	18%
SALUMAX	9868	42295303-006	Cateter Cerebral: Cateter Cerebral Guia de 6 FR	Balt - Francia	1	Unidad	Unidad	2.561.000	2.561.000	1.397.000	83%

ITEM 2	Codigo	Código de Catalogo	Concepto	Marca / Procedencia	Cantidad	Unidad de medida	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)	Costo Referencial	%
DROGUEPAR	9493-2	42295303-006	Cateter Cerebral: Cateter Cerebral de 5 FR x 100cm de largo con Punta tipo Sim 3	No Cotiza	1	Unidad	Unidad	No Cotiza	No Cotiza	720.000	No Cotiza
SALUMAX	9493-2	42295303-006	Cateter Cerebral: Cateter Cerebral de 5 FR x 100cm de largo con Punta tipo Sim 3	Cook - USA - Irlanda Dinamarca	1	Unidad	Unidad	759.000	759.000	720.000	5%

Dra. SARA D. FLORENTIN MUJICA
Jefa Serv. Neurología H.C.I.P.S.
Reg. Nº 2392

ABOGADO
Mat. C.S.J. Nº 15.516

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Nomad Franco
Oficina de Seguros
D.G.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Cristina L. Olivero G.
Fiscalización - Reg. Prof. Nº 312
Dpto. Farmacoterapéutica

CONTRATACION DIRECTA Nº 50/14 "ADQUISICION URGENTE DE INSUMOS PARA LA PACIENTE MIRTA AMARILLA DEL SERVICIO DE NEUROLOGIA DEL HOSPITAL CENTRAL"

ITEM 3	Codigo	Código de Catalogo	Concepto	Marca / Procedencia	Cantidad	Unidad de medida	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)	Costo Referencial	%
DROGUEPAR	11015	42221513-003	Stent: Stent Autoexpandible Cerebral, Diversor Arterial de Flujo	Fred / Terumo Microvention - USA	1	Unidad	Kit	84.000.000	84.000.000	86.600.000	-3%
SALUMAX	11015	42221513-003	Stent: Stent Autoexpandible Cerebral, Diversor Arterial de Flujo	EV3 - USA	1	Unidad	Kit	92.070.000	92.070.000	86.600.000	6%

ITEM 4	Codigo	Código de Catalogo	Concepto	Marca / Procedencia	Cantidad	Unidad de medida	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)	Costo Referencial	%
DROGUEPAR	9514-2	42292904-004	Guia para Coils: Guia para Procedimientos Vasculares	No Cotiza	1	Unidad	Unidad	No Cotiza	No Cotiza	525.000	No Cotiza
SALUMAX	9514-2	42292904-004	Guia para Coils: Guia para Procedimientos Vasculares	Cook - USA - Irlanda Dinamarca	1	Unidad	Unidad	550.000	550.000	525.000	5%

ITEM 5	Codigo	Código de Catalogo	Concepto	Marca / Procedencia	Cantidad	Unidad de medida	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)	Costo Referencial	%
DROGUEPAR	9514-1	42292904-004	Guia para Coils: Guia para Procedimientos Vasculares	No Cotiza	1	Unidad	Unidad	No Cotiza	No Cotiza	525.000	No Cotiza
SALUMAX	9514-1	42292904-004	Guia para Coils: Guia para Procedimientos Vasculares	Cook - USA - Irlanda Dinamarca	1	Unidad	Unidad	550.000	550.000	525.000	5%

Dra. SARA D. FLORENTIN MUJICA
Jefa Serv. Neurología H.C.I.P.S.
Reg. Nº 2392

ABOGADO
Mat. C.S.J. Nº 15.819

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Norma Franco
Oficina de Seguros
D.G.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Cristina L. Olivera G.
Fiscalización - Reg. Prof. Nº 312
Dpto. Farmacoterapéutica

CONTRATACION DIRECTA Nº 50/14 "ADQUISICION URGENTE DE INSUMOS PARA LA PACIENTE MIRTA AMARILLA DEL SERVICIO DE NEUROLOGIA DEL HOSPITAL CENTRAL"

7. ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES FORMALES

		SALUMAX S.A.		DROGUEPAR S.A.	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Publica de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	X		X	
2	Fotocopia simple de la cédula Tributaria (RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X		X	
3	Declaración Jurada en la que garantice que el oferente no se encuentra involucrados en practicas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, de los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), Código de la Niñez y de la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X		X	
4	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA ultimo mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta, acompañado del comprobante de pago correspondiente.	X		X	
5	Autorización del fabricante: d. Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal. e. Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante. f. Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgada por este ultimo. Para el b), la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor Autorizado del bien que oferta. Así mismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones. Para el c), el IPS se reserva el derecho de solicitar la autorización del fabricante al representante local.	X		X	
6	Copia de Contratos y/o facturas emitidas dentro de los últimos (2012 y 2013), que demuestren la provisión de los bienes de la misma naturaleza a instituciones públicas o privadas.	X		X	
7	Declaración Jurada de proveer el suministro en tiempo y forma.	X		X	
8	Certificado de Origen del bien / servicio ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de	NA		NA	

Dra. SARA D. FLORENTIN MUJICA
Jefa Serv. Neurología H.C.I.P.S.
Reg. Nº 2392

Oscar Guillén
ABOGADO
Mat. C.S.J. Nº 15.816

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Norma Franco
Oficina de Seguros
D.G.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Cristina L. Olivera
Fiscalización - Reg. Prof. Nº 31
Dpto. Farmacoterapéutica

	Preferencia.					
9	Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	X		X		
10	Planilla de Precios en medio magnético (Excel) versión 2003 o anterior.	X				
11	Cerificado de Cumplimiento con el Seguro Social vigente.	X				
12	Copia autenticada de la habilitación vigente, para importar y/o comercializar Insumos e Instrumentales Médicos – Hospitalarios, emitida por la Autoridad Sanitaria competente de nuestro país, o Constancia de Renovación de dicho documento.	X		X		
13	Planillas de Datos Garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto.	X		X		
14	El oferente deberá presentar el listados del/los producto/s habilitado/s, para importar y comercializar vigente, expedida por el MSP Y BS o Constancia de la Solicitud de Renovación de dicho documento, en el que deberá constar el producto ofertado, indicando con resaltador el mismo. Si presenta el listado habilitado por el MSP y BS, sin que este indicado con resaltador el producto ofertado, no será causal de descalificación.	X		X		
15	El insumo deberá ser ofertado acompañado de la Certificación de la F.D.A. o de la Comunidad Económica Europea (CEE).	X		X		
16	Catalogo de lo ofertado, a fin de verificar si corresponde a los productos solicitados en cuanto a especificaciones técnicas, origen, marca, presentación, etc. El catalogo deberá adjuntarse a la carpeta de ofertas.	X		X		

8. ACLARACIONES SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACION

Por nota Nº 784/14 de fecha 10 de septiembre de 2014, se solicito a la firma DROGUEPAR S.A., en un plazo no mayor de 24 horas, lo siguiente:

- Traducción de los productos habilitados por la F.D.A. y C.E. La misma presento en tiempo y forma.

Por nota Nº 785/14 de fecha 10 de septiembre de 2014, se solicito a la firma SALUMAX S.A., en un plazo no mayor de 24 horas, lo siguiente:

- Traducción de los productos habilitados por la F.D.A. y C.E. La misma presento en tiempo y forma.

Por nota Nº 792/14 de fecha 12 de septiembre de 2014, se solicito a la firma DROGUEPAR S.A., en un plazo no mayor de 24 horas, lo siguiente:

- Planilla de Precios en medio magnético (Excel) versión 2003 o anterior. La misma presento en tiempo y forma.
- Cerificado de Cumplimiento con el Seguro Social vigente. La misma presento en tiempo y forma.

Dra. SARA D. FLORENTIN MUJICA
Jefa Serv. Neurología H.C.I.P.S.
Reg. Nº 2392

ABOGADO
Mat. C.S.J. Nº 15.818

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Norma Franco
Oficina de Seguros
D.G.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Cristina L. Olivera G.
Fiscalización - Reg. Prof. Nº 312
Dpto. Farmacoterapéutica

CONTRATACION DIRECTA Nº 50/14 "ADQUISICION URGENTE DE INSUMOS PARA LA PACIENTE MIRTA AMARILLA DEL SERVICIO DE NEUROLOGIA DEL HOSPITAL CENTRAL"

9. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Por medio de la presente, la parte técnica de la Comisión Evaluadora conformada por la Contratación Directa Nº 50/14 "Adquisición Urgente de Insumos para la paciente Mirtha Amarilla del Servicio de Neurología del Hospital Central" da a informar lo siguiente y de acuerdo a los requisitos técnicos presentados en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, para realizar el procedimiento, es necesario la adquisición de todos los insumos solicitados en este llamado, y, además el monto cotizado por el oferente SALUMAX S.A. supera la Disponibilidad Presupuestaria. Por lo tanto, se sugiere Declarar Desierto la Compra Directa Nº 50/14 "Adquisición Urgente de Insumos para la paciente Mirtha Amarilla del Servicio de Neurología del Hospital Central".

ITEM 1	Codigo	Código de Catalogo	Concepto	Marca / Procedencia	Cantidad	Unidad de medida	Presentación	
DROGUEPAR	9868	42295303-006	Cateter Cerebral: Cateter Cerebral Guia de 6 FR	Chaperon - Terumo Microvention - USA	1	Unidad	Unidad	Cumple
SALUMAX	9868	42295303-006	Cateter Cerebral: Cateter Cerebral Guia de 6 FR	Balt - Francia	1	Unidad	Unidad	Cumple

ITEM 2	Codigo	Código de Catalogo	Concepto	Marca / Procedencia	Cantidad	Unidad de medida	Presentación	
DROGUEPAR	9493-2	42295303-006	Cateter Cerebral: Cateter Cerebral de 5 FR x 100cm de largo con Punta tipo Sim 3	No Cotiza	1	Unidad	Unidad	No cotiza
SALUMAX	9493-2	42295303-006	Cateter Cerebral: Cateter Cerebral de 5 FR x 100cm de largo con Punta tipo Sim 3	Cook - USA - Irlanda Dinamarca	1	Unidad	Unidad	Cumple

ITEM 3	Codigo	Código de Catalogo	Concepto	Marca / Procedencia	Cantidad	Unidad de medida	Presentación	
DROGUEPAR	11015	42221513-003	Stent: Stent Autoexpandible Cerebral, Diversor Arterial de Flujo	Fred / Terumo Microvention - USA	1	Unidad	Kit	Cumple
SALUMAX	11015	42221513-003	Stent: Stent Autoexpandible Cerebral, Diversor Arterial de Flujo	EV3 - USA	1	Unidad	Kit	Cumple

ITEM 4	Codigo	Código de Catalogo	Concepto	Marca / Procedencia	Cantidad	Unidad de medida	Presentación	
DROGUEPAR	9514-2	42292904-004	Guia para Coils: Guia para Procedimientos Vasculares	No Cotiza	1	Unidad	Unidad	No cotiza

Dra. SARA D. FLORENTIN MUJICA
Jefa Serv. Neurología H.C.I.P.S
Reg. Nº 2392

Oscar Guillón
ABOGADO
Mat. C.S.J. Nº 15.812

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Norma Franco
Oficina de Seguros
D.G.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Cristina L. Olivera G.
Fiscalización - Reg. Prof. Nº 312
Dpto. Farmacoterapéutica

SALUMAX	9514-2	42292904-004	Guia para Coils: Guia para Procedimientos Vasculares	Cook - USA - Irlanda Dinamarca	1	Unidad	Unidad	Cumple

ITEM 5	Codigo	Código de Catalogo	Concepto	Marca / Procedencia	Cantidad	Unidad de medida	Presentación	
DROGUEPAR	9514-1	42292904-004	Guia para Coils: Guia para Procedimientos Vasculares	No Cotiza	1	Unidad	Unidad	No cotiza
SALUMAX	9514-1	42292904-004	Guia para Coils: Guia para Procedimientos Vasculares	Cook - USA - Irlanda Dinamarca	1	Unidad	Unidad	Cumple

10. RECOMENDACIÓNES DE LA COMISION EVALUADORA:

Conforme a los principios de economía y eficiencia, transparencia y publicidad, igualdad y libre competencia establecidos en el Art. 4° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los Criterios de Evaluación y Calificación estipulados en la Sección III del Pliego de Bases y Condiciones; y en base al informe técnico y legal, esta Comisión Evaluadora sugiere DECLARAR DESIERTO en base al Art. 30 Inc. c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar la previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Art. 15 de la presente ley.

Se sugiere declarar desierto:

Nº DE ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	U. M	OBSERVACION
1	42295303-006	Catéter Cerebral: Catéter Cerebral Guía de 6 FR	Unidad	Se sugiere declarar DESIERTO, en base al Art. 30 Inc. c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar la previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Art. 15 de la presente ley.
2	42295303-006	Catéter Cerebral: Catéter Cerebral de 5 FR x 100cm de largo con Punta tipo Sim 3	Unidad	Se sugiere declarar DESIERTO, en base al Art. 30 Inc. c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar la previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Art. 15 de la presente ley.
3	42221513-003	Stent: Stent Autoexpandible Cerebral, Diversor Arterial de Flujo	Kit	Se sugiere declarar DESIERTO, en base al Art. 30 Inc. c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar la previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Art. 15 de la presente ley.
4	42292904-004	Guía para Coils: Guía para Procedimientos Vasculares	Unidad	Se sugiere declarar DESIERTO, en base al Art. 30 Inc. c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar la previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Art. 15 de la presente ley.
5	42292904-004	Guía para Coils: Guía para Procedimientos Vasculares	Unidad	Se sugiere declarar DESIERTO, en base al Art. 30 Inc. c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar la previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Art. 15 de la presente ley.

Dra. SARA D. FLORENTIN MUJICA
Jefa Serv. Neurología H.C.I.P.S
Reg. Nº 2392

ABOGADO
Mat. C.S.J. Nº 15.816

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Norma Franco
Oficina de Seguros
D.G.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Cristina L. Olivera G.
Fiscalización - Reg. Prof. Nº 312
Dpto. Farmacoterapéutica

	CONTRATACION DIRECTA Nº 50/14 "ADQUISICION URGENTE DE INSUMOS PARA L APACIENTE MIRTHA AMARILLA DEL SERVICIO DE NEUROLOGIA DEL HOSPITAL CENTRAL"

Es nuestro informe.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Norma Franco
Oficina de Seguros
D.G.B.S.

Ing. Norma Franco
Representante de la Dirección
de Bienes y Servicios

Oscar Gu
ABOGAD
Mat. C.S.J. Nº

Abog. Oscar Daniel
Guillen Jimenez
Representante de la
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Cristina L. Olivera G.
Fiscalización - Reg. Prof. Nº 312
Dpto. Farmacoterapéutica

Lic. Cristina Lucina
Olivera Garcia
Representante de la
Gerencia de Salud

Dra. SARA D. FLORENTIN
Jefa Serv. Neurologia H.C.I.P.
Reg. Nº 2392

Dra. Sara Dolly Florentin
Mujica
Representante de la Gerencia
de Salud, Miembro Fijo.